



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 10-2023

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos como gobiernos locales gozan de las facultades para reconocer y distinguir a instituciones, cuya trayectoria de servicio a la sociedad evidencien manifestaciones sobresalientes en el orden de las más elevadas virtudes humanísticas, cívicas, artísticas y patrióticas;

CONSIDERANDO: Que la Banda Municipal de Música de Moca debutó en nuestro pueblo el 27 de febrero de 1873 y se ha mantenido desde entonces en servicio durante 150 años, durante los cuales ha brindado a la comunidad mocana servicios brillantes en diferentes épocas de su larga historia;

CONSIDERANDO: Que la Banda Municipal de Música de Moca ha estado ligada desde sus inicios al honorable Ayuntamiento Municipal de esta ciudad;

CONSIDERANDO: Que la Banda Municipal de Música de Moca a lo largo de su trayectoria histórica ha sabido engalanar con su música a los grandes eventos cívicos, patrióticos o religiosos realizados en nuestro municipio, de un modo especial, las fiestas patronales dedicadas a Nuestra Señora del Rosario, Patrona de Moca;

CONSIDERANDO: Que la Banda Municipal de Música de Moca ha tenido en 150 años de existencia excelentes músicos y directores que han sido capaces de crear composiciones y partituras que llenan de orgullo a la mocanidad;

CONSIDERANDO: Que durante mucho tiempo, hubo dos instituciones que se enriquecieron mutuamente en el quehacer musical, como fueron la Banda Municipal de Música y la Academia Municipal de Música, de muy gratos recuerdos;

El Honorable Concejo de Regidores del municipio de Moca, en uso de sus facultades legales

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

@alcaldiamocard | alcaaldiamoca | @alcaldiamocard | ayuntamientomunicipaldemoca





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

RESUELVE

Reconocer a la distinguida

Banda Municipal de Música de Moca

como

Patrimonio de la mocanidad

Dada en Moca, Provincia Espaillat, el día veintisiete (27) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023). Aprobado en Sesión Ordinaria No.03-2023.

**MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL**



**GUILLERMO F. FERREIRAS
PTE. CONCEJO MUNICIPAL**



**MIRIÁN MCDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.**

@alcaldiamocard | alcaldiamoca | @alcaldiamocard | ayuntamientomunicipaldemoca